



PROYECTO

“PROVISION Y COLOCACION DE CERRAMIENTOS EXTERNOS PARA REFUNCIONALIZACION HOSTERIA LOS CEIBOS PARA EDIFICIO MUNICIPAL”

CONTRATACION ABREVIADA

Fecha de apertura: miércoles 13 de Enero de 2021 – 13.00 hs.

Fecha límite para la realización de consultas será hasta el día martes 12 de Enero de 2021 (vía mail a: op_slorenzo@hotmail.com o obraspublicas@munisanlorenzo.gob.ar / Tel. 4922100 int. 5 – de 08.00 a 14.00 hs)

Enviar las ofertas vía mail a contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar.

CONDICIONES GENERALES

Las ofertas podrán ser presentadas vía mail a contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar antes del día miércoles 13 de Enero a hs. 12.30.

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

Adjudicación:

La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar la totalidad de los ítems, considerando calidad, precio y uso frecuente.

Así también se tendrá en cuenta el cumplimiento con respecto a las entregas de los proveedores que resultaron adjudicados en procesos anteriores.-

La adjudicación se comunicará vía mail, al correo electrónico o teléfono que figure en la Declaración Jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación.

CONDICIONES PARTICULARES

De la Oferta:

Las cotizaciones deberán ser presentadas por el total del lote, en Moneda Argentina, consignando:

- **Precios Unitarios con IVA.**
- **Precio Total con IVA y con hasta dos decimales.**

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

El oferente deberá indicar en la oferta los modelos y marca que se cotizan, detallando las características y/o especificaciones de cada uno de los productos ofrecidos.-

Mantenimiento de la Oferta:

Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación

Forma de Pago:

Con cheque corriente, contra entrega de la mercadería y con los remitos debidamente conformados.

Las facturas deberán confeccionarse a nombre de la Municipalidad de San Lorenzo, incluyendo los siguientes datos: CUIT:30-65674783-4; IVA SUJETO EXENTO e indicando necesariamente el N° de Orden de Compra y el N° de Remito/s correspondientes.

Deberá entregarse la totalidad de la mercadería solicitada en la Orden de Compra para que la facturación pueda ser considerada para pagos.

Plazo de Entrega:

El plazo de entrega será de 30 (treinta) días corridos del momento de firma del contrato.

El oferente podrá proponer otro plazo de entrega, aunque se valorarán las ofertas que respeten el plazo de entrega que consta en el presente documento y/o será valorado al momento de evaluación por la Comisión Evaluadora.-

Lugar de Entrega :

Libre de fletes y otros gastos en la Hosteria Los Ceibos, Villa San Lorenzo, Departamento Capital, Provincia de Salta).

Control de Recepción:

En todos los casos, la recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta al control de recepción definitiva.

Formalización del Contrato:

El Contrato será suscripto por el Adjudicatario y por un representante autorizado del Comitente, dentro de los siete (7) días hábiles administrativos de la fecha de presentación, por parte del Adjudicatario, de los requisitos indicados en el ítem 6.3.

Toda la documentación que integre el contrato, deberá ser o estar firmada por las partes en el acto de suscribir el contrato propiamente dicho. Una vez firmado el Comitente entregará al Contratista, sin cargo, un ejemplar del mismo y una copia, autorizada por el primero, de la totalidad de la documentación contractual.

Cesión del Contrato:

El Contratista no podrá ceder ni transferir el contrato celebrado con el Comitente

Invariabilidad de los precios contractuales:

Los precios estipulados en el contrato serán invariables, salvo la situación descrita en el Art. 49 de la Ley N° 8072, Decreto Reglamentario N° 1319/19 y contemplada en el Art. 11.7 del presente pliego.

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el contrato y para las cuales no se hubiere establecido ítem o partida en el mismo, se consideran incluidos entre los gastos generales y prorrateados entre todos los precios contractuales.

LISTADO DE BIENES: Ver PLANILLA ADJUNTA

LUGAR DE ENTREGA

- En el caso de todos los ítems: instalación en la Hostería Municipal Los Ceibos.-

Si hubieran costos de, viáticos, gastos de traslado de personal y equipos y seguros deben correr por cuenta del oferente.

El oferente podrá cotizar **por aparte** la realización de los correspondientes servicios de mantenimiento obligatorios, según manuales.